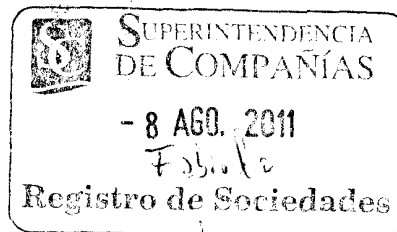


Quito, 8 de Agosto del 2011

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-



SUPERCIAS QUITO

8/08/2011 12:13 CAJ

*Aut. \$1000000000
Recibido 18-08-11-S*

De mi consideración:

Ingeniero Pablo Padilla Muirragui, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., me dirijo a usted y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico lo siguiente:

He procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que represento, la siguiente transferencia de acciones:

La compañía Ecuador Cargo System –Sistema Internacional de Carga- ECUACARGO S.A., compañía constituida bajo las leyes del Estado Ecuatoriano, con Registro Unico de Contribuyentes número 1790985342001 y domicilio en Pasaje Amazonas N51-31 y Río Arajuno de la ciudad de Quito, debidamente autorizada por su Junta General de Accionistas, transfirió las acciones en tesorería de la misma compañía, esto es NUEVE MIL SETECIENTAS VEINTE (9.720) acciones ordinarias y nominativas, completamente liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas, a favor del señor Pablo Javier Padilla Muirragui, quien es accionista actual de la compañía. El cesionario referido es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, titular de la cédula de ciudadanía número 1707216196. A las acciones transferidas corresponde la siguiente numeración: de la número 10.801 a la número 20.520 inclusive.

En virtud de esta transferencia de acciones, el cuadro de integración del capital de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Isabel María				
Espinosa Gangotena	\$ 14.580,00	\$ 14.580,00	14.580	54%
Pablo Javier				
Padilla Muirragui	\$ 12.420,00	\$ 12.420,00	12.420	46%

Adjunto copias del Registro Unico de Contribuyentes y del nombramiento de Representante Legal de la cedente, así como copia de la cédula de identidad y del certificado de votación del cesionario.

Acompaño también copia de la respectiva Acta de Junta General de Accionistas de la compañía Ecuador Cargo System –Sistema Internacional de Carga- ECUACARGO S.A.

J.P.

ESCANEAR

*transferencia registrada
18-08-11-S*

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR CARGO SYSTEM -SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A." CELEBRADA EL DÍA VIERNES 5 DE AGOSTO DEL 2.011.

En la ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas del día viernes 5 del mes de Agosto del año dos mil once, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble situado en la calle Pasaje Amazonas N51-31 y Río Aráujo, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM -SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.: Isabel María Espinosa Gangotena, por sus propios derechos, quien es titular de catorce mil quinientos ochenta acciones; y Pablo Javier Padilla Muirragui, por sus propios derechos, quien es titular de dos mil setecientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

En consecuencia, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones en circulación de la Compañía, es decir la totalidad del capital pagado menos las acciones en tesorería, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Ante la falta temporal de Presidente de la Compañía, los accionistas proponen que la Junta sea presidida por la accionista Isabel María Espinosa Gangotena, lo cual es aceptado por unanimidad, pasando ésta a dirigirla. Actúa como Secretario el Ingeniero Pablo Padilla Muirragui en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Venta y destino de las acciones de Ecuador Cargo System -Sistema Internacional de Carga- ECUACARGO S.A. que la compañía mantiene como acciones en tesorería.

1.- El Ingeniero Pablo Padilla Muirragui, como Gerente General de la compañía explica que existe un 36% de acciones de Ecuador Cargo System -Sistema Internacional de Carga- ECUACARGO S.A. que actualmente se encuentran como acciones en tesorería en la misma compañía. Explica también que este porcentaje del paquete accionario de la compañía puede ser vendido a los actuales accionistas de la compañía o a otros nuevos que la Junta decida.

La Junta General delibera sobre la conveniencia de la venta de las mencionadas acciones que se encuentran como acciones en tesorería, y decide unánimemente que éstas deben ser vendidas.

La accionista Isabel María Espinosa propone que estas acciones sean ofrecidas en venta primeramente a los accionistas actuales de la compañía, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Ingeniero Pablo Padilla Muirragui, en calidad de Gerente General de la Compañía, explica que los dos accionistas actuales de la compañía tendrían la facultad de comprar dichas acciones en tesorería en proporción directa a su participación actual en el paquete accionario; y pregunta a los dos accionistas presentes, sobre su interés en comprar las acciones en tesorería de la compañía.



La accionista Isabel María Espinosa Gangotena manifiesta que no tiene interés en comprar ninguna porción de las acciones que la compañía mantiene en tesorería, y que resigna su facultad de compra a favor de su esposo, el accionista Pablo Padilla Muirragui.

El accionista Pablo Padilla Muirragui manifiesta su interés en adquirir la totalidad de las acciones en tesorería, esto es el 36% del paquete accionario de la compañía.

La accionista Isabel María Espinosa Gangotena mociona que se apruebe la venta del paquete del 36% de las acciones en tesorería, constituido por nueve mil setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas, numeradas del 10.801 al 20.520 al accionista Pablo Padilla Muirragui.

La moción es puesta en consideración de los accionistas, y se pasa a deliberar sobre la propuesta. Los accionistas solicitan algunas aclaraciones y ampliaciones, luego de lo cual la moción es aprobada por unanimidad por la Junta General, la que resuelve además delegar al Gerente General de la compañía para que se encargue de los trámites de la venta de las acciones según lo acordado.

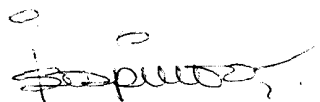
Sin tener más asuntos que tratar, la accionista Isabel María Espinosa, quien dirige la Junta concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación.

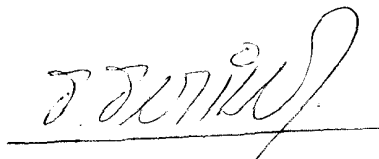
La accionista Isabel María Espinosa, quien dirige la Junta dispone que el Secretario dé lectura al texto completo del Acta. El Secretario procede con dicha lectura. La accionista Isabel María Espinosa mociona que el Acta de la presente Junta General de accionistas sea aprobada en todas sus partes.

Se toma votación, y el Acta es aprobada por unanimidad, en todas sus partes y sin modificación alguna, la cual es, además, suscrita por todos los accionistas presentes conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 18h15 se levanta la sesión.



Isabel María Espinosa Gangotena
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Ing. Pablo Padilla Muirragui
SECRETARIO
ACCIONISTA

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR
CARGO SYSTEM -SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.",
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2.011.**

NOMBRE ASISTENTE

FIRMA

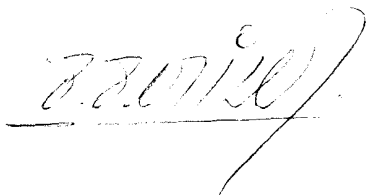
C.C.

ISABEL MARIA ESPINOSA
GANGOTENA



1703846350

PABLO JAVIER PADILLA
MUIRRAGUI



1707216196